

MEDOC ESPAÑOL de CORRAL HERMANOS.
Santander, Muelle, 29 y Reinos.
Este acreditado vino, tanto en la isla de Cuba como en la América del Sur, compete con el mejor Burdeos, por la pureza y riqueza alcohólica natural.—Precio en Santander, 3 reales botella sin casco.

LA INFANCIA

El dueño de este establecimiento pone en conocimiento de su numerosa clientela que con objeto de ensanchar más el local, se ha trasladado a la tienda inmediata, así como también que ha recibido ya las novedades para la presente estación en preciosos trajes de niños y un gran surtido en géneros para confeccionar a la medida.

SECCION DE CABALLEROS.

Al frente de esta sección, se pone el acreditado maestro sastre que fué en la de D. Marcelo Aguirre, D. Matías del Olmo.

Blanca, 12.

SE ALQUILA

el café y restaurant de la fonda de la Magdalena.

Informarán, Muelle, núm. 34, principal.

BERLINA

elegante, cómoda, de construcción completamente moderna.
Se vende en la mitad de su precio.

SIDRA ESPUMOSA DE ZARRACINA.

Se vende de especial calidad en el almacén de vinos y conservas de

SARO Y PARDO,

MÉNDEZ-NUÑEZ, 16.

Se vende un primer piso en la calle de Santa Lucía número 21.

Informarán D. José Setien, cerrajería, calle de Metzuma.

7, SAN FRANCISCO, 7.

AL BOSQUE DE BOLONIA.

TELEFORO NACARINO.

SANTANDER.

Novedades de las más rigurosas en tejidos de seda, de lana y de algodón.

Confecciones de las telas más elegantes.

Sombrillas, paraguas y quitasoles.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REALES ORDENES.

Am. Sr.: De conformidad con el dictamen de la sección 4.ª, de la Junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos, y lo propuesto por esa Dirección general: S. M. la Reina Regente, en nombre de su Augusto Hijo don Alfonso XIII (O. D. G.), se ha servido conceder a la Asociación marítima de Suances, autorización para construir un puerto de abrigo para las lanchas de pesca y embarcaciones menores, en el paraje denominado Portucho, en el abra de San Martín de la Arena, término municipal de Ongayo, provincia de Santander, con las condiciones siguientes:

1.ª Las obras se ejecutarán con arreglo al proyecto presentado y bajo la inspección del Ingeniero Jefe de la provincia de Santander, siendo de cuenta de la Asociación concesionaria los gastos que en este servicio se originen:

EL ATLANTICO.

AÑO II.

SANTANDER.—DOMINGO 31 DE JULIO DE 1887.

NUM. 207

2.ª Las obras se empezarán dentro de los seis meses siguientes a la fecha de la concesión, y se terminarán en el plazo de cuatro años, contados desde la misma fecha.

3.ª El Ingeniero Jefe hará el replanteo de las obras y extenderá acta de haber ejecutado esta operación con asistencia del representante de la Asociación concesionaria; acta que, firmada por los concurrentes al acto, será remitida a la Superioridad en un plazo que no podrá exceder de quince días.

4.ª Esta concesión se entenderá hecha sin perjuicio de tercero y salvo el derecho de propiedad.

5.ª Las obras ejecutadas quedan sujetas a la servidumbre litoral y de salvamento, tal cual están definidas en los artículos 7.º y 8.º de la ley de 7 de mayo de 1860.

6.ª La concesión se hace por tiempo ilimitado.

7.ª En el caso de que hubiesen de ejecutarse en este puerto por el Estado, por las Diputaciones o por los Ayuntamientos, obras declaradas de utilidad pública, y para realizarlas fuera preciso utilizar o destruir las construidas por la Asociación concesionaria, en virtud de la presente concesión, sólo tendrán derecho los concesionarios a ser indemnizados del valor material de dichas obras previa tasación hecha con arreglo al pliego de condiciones generales para la ejecución de las obras públicas y al presupuesto aceptado para la concesión.

8.ª Las obras se conservarán esmeradamente bajo la inspección del Ingeniero Jefe.

9.ª El concesionario consignará en la Caja de Depósitos de la provincia de Santander la cantidad de 7.520 pesetas, como garantía del cumplimiento de las obligaciones contraídas, cuya cantidad le será devuelta cuando justifique con certificación del Ingeniero Jefe que ha ejecutado obras que, valoradas a los precios de su presupuesto, equivalen a la misma cantidad.

10. Terminadas las obras se reconocerán escrupulosamente, y de su resultado se extenderá acta formal que, en un plazo que no excederá de quince días, se remitirá a la Dirección general de Obras públicas.

11. La falta de cumplimiento por parte del concesionario a las obligaciones impuestas en las cláusulas anteriores, producirá la caducidad, que será declarada por quien corresponda, y producirá los efectos que expresa la ley general de Obras públicas de 13 de abril de 1887 y reglamento para su ejecución.

De Real orden le digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 9 de julio de 1887.

Navarro y Rodrigo.

Sr. Director general de Obras públicas.

CORRESPONDENCIAS.

Madrid 29 de julio.

Sr. Director de EL ATLANTICO.

Siguen algunos periódicos publicando noticias alarmantes que si en un principio no merecieron gran crédito, hoy son fundadas, y es fuerza creerlas, porque las autoridades se dan tal maña en eso de tomar precauciones que parece nos encontramos muy cerca de nuevos motivos.

Pero la cosa no llega a donde suponen muchos periódicos: ni he podido confirmar en ninguna parte las noticias que circulan sobre reuniones de emigrados en la frontera, viajes de emisarios zorrillistas, etc., etc. Suceder a lo de siempre: que cada cual habla de esto según le parece, pues no es fácil averi-

guar lo que piensan el Sr. Ruiz Zorrilla y el Gobierno.

Ha llamado hoy mucho la atención el artículo que publica *El Imparcial* estudiando la situación del gabinete desde los últimos debates parlamentarios, y en resumen, pide la crisis pronta, aconsejando al señor Sagasta que así lo haga.

Como no hay medio de convencer a los ministeriales de que *El Imparcial* es un periódico independiente, ponian esta tarde el grito en el cielo, por lo que dice el mencionado colega, y creen que no hay motivo para la crisis hasta que se aprueben las reformas, ya presentadas, algunas de las cuales necesitan la discusión de una sola Cámara para ser leyes.

De este artículo y de la cuestión alcohólica es de lo que hoy se ha hablado más, y también de las cosas del extranjero, que no dejan de ser interesantes.

A consecuencia del violento discurso que pronunció Ferry contra Boulanger, éste ha mandado sus padrinos al expresidente del Consejo de ministros.

Lo de los alcoholos, se resuelve por ahora, recordando mañana en la *Gaceta* la real orden de 1860 (durante el gobierno de O'Donnell) en que se dictaron reglas de policía interior sobre la expendición de alcoholos.

B.

AYUNTAMIENTO.

Media hora antes de la prefijada para la magna sesión extraordinaria de ayer, los sedientos de emociones iban tomando puesto en la tribuna pública; poco después era imposible penetrar en la sala.

A las doce en punto ocuparon los escaños rojos los concejales Sres. Martínez Peñalver, López Mazón, Ordóñez, Escalera, Martínez (Don Pablo), Bustamante, Lastra Camus, Cabrero, Soto Lata, Toca, Bolívar, Uzcedun, Lera, Trueba, Quirós, Collantes, Huidobro, Zabala, Díaz Llano, Mazón Solana, Bolado, Pérez Martínez, Huerta, Solar, Hermsilla y López Herrero, bajo la presidencia del Alcalde D. Justo Colongues.

El Sr. Secretario fué leyendo, sucesivamente, la petición de los concejales de la minoría en cuya virtud fué convocado el Ayuntamiento a sesión extraordinaria; el oficio del Sr. Gobernador civil, fecha 21 del corriente, mandando dar posesión del cargo de arquitecto municipal a D. Casimiro Pérez de la Riva; el decreto de la Alcaldía convocando a dicho señor para reintegrarle en el destino, y al arquitecto Sr. Ruiz Sierra para que en él cesare; la respetuosa contestación de este solicitando reforma de tal providencia, en lo que a él se refiere, en razón a que no está ordenada su separación del cargo de arquitecto municipal, ni para cumplir las órdenes de la superioridad es necesario despojarle de ese carácter que debía conservar mientras el Ayuntamiento no acordase otra cosa, y a conservarle se creó obligado por consideración a la misma Corporación municipal; del decreto que la Alcaldía dictó en esta solicitud desestimándola porque el Ayuntamiento ha acordado tener un arquitecto, y en el presupuesto no hay consignación para dos, ni el ordenador de pagos podría legitimar el de un segundo arquitecto, y porque mandado por el Sr. Gobernador que se rein-

tegre en el cargo al Sr. Pérez de la Riva, surge la necesidad de que en él cese D. Joaquín Sierra: todo sin perjuicio de unir la reclamación al expediente, y de los derechos que asistan a este arquitecto.

El señor Trueba presenta una proposición incidental, que suscriben él y el señor Ruiz Huidobro, pidiendo que para que los concejales tengan tiempo de examinar detenidamente las órdenes de la superioridad y las resoluciones de la Alcaldía en este asunto, que consideran de mucha gravedad por lo que afecta a los intereses del Ayuntamiento, se suspenda la sesión hasta las cinco de la tarde.

Tomada en consideración, el señor Alcalde pregunta si en efecto, se suspende la sesión hasta las cinco de la tarde, ó hasta el día próximo, puesto que no se trata de un asunto de verdadera urgencia.

El señor Trueba observa que se hallan lastimados los intereses y las atribuciones de la corporación, y que esto no consiente, en concepto de la minoría, tan largo aplazamiento que tendrían que aceptar solo por la fuerza del número.

El señor Uzcedun dice que los concejales que pidieron la sesión extraordinaria han tenido tiempo de formular cuantas proposiciones quisieran presentar, y que nadie está allí sujeto al número, sino a la justicia.

El señor Huidobro replica que los Concejales que han pedido la sesión extraordinaria sólo conocían un hecho: el de la reposición del antiguo arquitecto y cese del señor Sierra; y que lo que quieren conocer son los antecedentes y disposiciones dictadas que no han podido todavía estudiar.

El señor Bolívar dice que el aplazamiento de la sesión hasta las cinco de la tarde debe ser concedido por todos, porque a su juicio no hay nada oscuro ni ambiguo en el asunto, sino que se ha cumplido una Real orden; y que si algunos concejales creen que el Alcalde no se ha ajustado a la ley y que pueden censurar su conducta, él cree que el Alcalde ha cumplido con su deber.

El señor Uzcedun se manifiesta conforme con la petición tal como la ha formulado el señor Huidobro, pero no como lo hizo el señor Trueba.

El señor Alcalde declara que se suspende la sesión hasta las cinco de la tarde.

Desfile general.

A las cinco y cuarto ocupa otra vez la presidencia el Sr. Colongues, y van entrando en el salón los Sres. Peñalver, Ordóñez, Herro, Uzcedun, Cabrero, Martínez (D. Pablo), Ruiz Zabala, Lera, Anavitarte, López Mazón, Bolado, Huerta, Hermsilla, Suárez Quirós, Escalera, Collantes, Lastra Camus, Toca Lastra, Bustamante, Díaz Llano, Soto Lata, Bolívar y Pérez Martínez.

El señor Trueba entrega una proposición: el señor Ordóñez presenta otra.

El señor Alcalde (después de enterarse de entrambas):—Se ha presentado a la mesa una proposición suscrita por varios señores concejales, en la que se indica el desagrado con que por ellos se ha visto que la Alcaldía haya repuesto en el cargo de arquitecto municipal a D. Casimiro Pérez de la Riva, cesando en el mismo D. Joaquín Ruiz Sierra, indicando también de alguna manera que esto correspondería en todo caso exclusivamente al Ayuntamiento. Y se ha presentado también otra proposición firmada por don Crispulo Ordóñez, sometiendo a la deliberación del Ayuntamiento su opinión relativa a que ha visto con agrado la conducta que la Alcaldía ha seguido en el mismo asunto a que antes hemos hecho referencia. La Alcaldía, que es una autoridad completamente distinta de la Presidencia del Ayuntamiento, y cuyo nombramiento y cuya autoridad no dimanar ni dependen de la voluntad del Ayuntamiento, sino de la voluntad del Gobierno superior de la nación, tiene un perfecto convencimiento de que ha obrado dentro

de sus deberes legales y sin extralimitarse del círculo de sus atribuciones; y aunque reconozca que no es infalible y que, como todo hombre, ha podido incurrir en error, entendiéndose que contra esos posibles errores, existen recursos legales que utilizar, ya ante sus superiores gerárquicos en la vía administrativa, ya ante los tribunales de justicia, adonde puede ser llevada por aquellos particulares ó concejales que se crean lastimados en sus derechos.

El Alcalde estima en todo lo mucho que vale la indicación atenta y cortés del concejal que ha firmado la proposición de gracias ó de confianza, y por más que entiende que, en términos generales, allí donde no es permitida la censura puede ser permitido el elogio, considera en este caso que sería quebrantar un principio de justicia el autorizar tampoco proposición alguna escrita en este sentido.

En su consecuencia, y sin perjuicio de que, si los interesados lo consideran necesario ó conveniente a su derecho, ejerciten los recursos que puedan entablar, y sin perjuicio de que, por su parte, la Alcaldía establezca por escrito estas y las demás razones en que se funda para, no dar cuenta de ninguno de los dos escritos, creyendo que al hacerlo está dentro de lo que le corresponde, expresa que no autoriza debate ni discusión alguna acerca de su conducta, dejando a salvo los derechos de los concejales para que acudan a ventilar esa conducta ante la superioridad gerárquica ó ante los tribunales de justicia.

El Alcalde acudirá también allí, tranquilo con el convencimiento de haber cumplido sus deberes legales y los que le imponen la cortesía y la buena educación. Pero si estuviera en un error, tendrá abnegación bastante para asumir personalmente la responsabilidad que se le exigiera, porque como Alcalde ha obrado sin entender que se intrusaba en atribuciones del Ayuntamiento ni de ninguna autoridad.

En su consecuencia, si los señores concejales no tienen otra cosa que proponer relativa a este asunto, se va a dar por terminado el acto.

El señor Trueba. Quisiera combatir en parte un—para mí—error en que incurrir la presidencia.

El señor Alcalde.—No puedo permitir que el señor concejal discuta nada de eso. Se ha de levantar acta de las palabras de la presidencia, y los señores concejales procederán después según lo crean conveniente; pero que se discuta aquí la conducta de la Alcaldía ó de la presidencia, eso no lo consiento. De suerte que si el señor concejal quiere poder reservarse todos los derechos y hacer todas las censuras ante la autoridad superior ó ante los tribunales de justicia.

El señor Trueba.—Hay una gran separación entre el Alcalde, representante del Gobierno, y el Presidente, ejecutor de los acuerdos del Ayuntamiento. Si el señor Alcalde cree que como ejecutor de los acuerdos del Ayuntamiento no tiene que dar cuenta a éste, si lo entiende así, yo no quiero más que haga esa declaración el Presidente.

El señor Alcalde.—La Alcaldía no ha ejecutado acuerdos del Ayuntamiento, sino mandatos de la superioridad. Y en virtud de que ningún concejal ha prometido debate...

El señor Ordóñez.—Pido la palabra para una aclaración. La Alcaldía...

El señor Alcalde.—No es necesario que prosiga su señoría: La Alcaldía tiene suficiente autoridad para proceder como crea que debe proceder. Si por ello merece una pena personal, la sufrirá. Si merece corrección de sus superiores, la sufrirá también.

El señor Trueba.—Como quiera que hay convocada una sesión con objeto determinado; como quiera que hay una resolución del Gobierno, en la cual se determina que ha de darse conocimiento al Ayuntamiento...

El señor Alcalde.—Ya se ha dado conocimiento de ella a la Corporación.

El señor Trueba.—¿Cómo se ha dado conocimiento a la corporación? ¿cómo sabe ésta si ha obrado bien la Alcaldía en lo que ha hecho? Si el Presidente de la corporación se declara inviolable, y si además de declarar su inviolabilidad, nos manda que no entremos en discusión, nos dice que no podemos deliberar, yo no comprendo cómo ha concedido que se celebrase esta sesión; es más, no comprendo cómo la ha aplazado para esta tarde.

El señor Alcalde.—El señor Gobernador mandó que se diese lectura a la disposición

FOLLETIN DE EL ATLANTICO. 89

nes abandonadas, a un gabinete que había reservado; y después de haberme servido algunos alimentos, se sentó a mi lado comenzando a llorar de nuevo.

Por fin, me contó que después de haber apalaoado largamente al hombre del capote gris y perseguidole por espacio de mucho tiempo, había acabado por perder su huellas y había caído extenuado de fatiga. Repuesto ya un tanto, me buscó de nuevo; y no encontrándome, se dirigió a casa, desde donde vió que el populacho amotinado por Rascal había apedreado la casa, rompiendo las vidrieras para saciar su furor.—Tal había sido la conducta de este infame para con su bienhechor.

Mis criados se habían dispersado; y la policía de la localidad me había declarado sospechoso, concediéndome veinte y cuatro horas para abandonar la población y salir del país.

A todo lo que yo sabía de las riquezas y casamiento de Rascal, añadió Bendel algunos detalles que ignoraba por mi parte.

88 EL HOMBRE QUE PERDIÓ SU SOMBRA.

—Jah! Jah!.. Jah!.. ¡Así anda el mundo! Probablemente encontraréis a Bendel en casa, a donde se ha tenido cuidado de enviarle tan rendido y fatigado que habrá tenido que permanecer en ella.

Y comenzó a reír de nuevo.

Ya os contaré algunas historias! Vaya; buenas noches por hoy, y hasta la vista.

Después de haber hecho sonar repetidas veces la campanilla, ví brillar una luz, y oí la voz de Bendel que preguntaba:

—¿Quién llama?

¡Soy yo! contesté.

Apenas oyó mi voz, que conoció en seguida, abrió la puerta; y sin poder contener su alegría, se arrojó en mis brazos, mezclándose nuestras lágrimas que corrían en abundancia.

Le encontré muy desconocido débil y enfermo.

El a su vez, no pudo menos de fijar con insistencia la mirada en mis cabellos:—¡estaban enteramente blancos!..

Me condujo a través de varias habitacio-

FOLLETIN DE EL ATLANTICO. 85

VII.

No pude resistir más; me acometió un síncope que me tuvo mucho tiempo entre la vida y la muerte.

Cuando recobré el sentido, y abrí los ojos, estaba todo oscuro.

Mi odioso compañero me prodigaba sus cuidados, sin cesar de injuriarme patealeando y jurando a la vez.

—Sois una vieja quejumbrosa! vamos: ¡de pié! que se haga sin perder momento lo que hemos convenido, ó bien que se dé otra determinación y dejémonos de lloriqueos.

Me levanté penosamente del sitio en que me encontraba oculto, y eché una mirada en derredor.

Había cerrado la noche; se oía música en casa del inspector, que estaba completamente iluminada, y algunos grupos de personas se paseaban por las calles del jardín.

Se aproximaron algunos hablando, y se

superior para conocimiento del Ayuntamiento: ya se ha dado. Lo que después pueda hacerse, yo soy demasiado humilde para indicárselo á sus señorías; pero no es que se haya dado conocimiento á la corporación, para que esta diga si está mal ó si está bien lo mandado. Si los señores concejales creen que deben promover algo en defensa de sus derechos...

El señor Trueba.—Pido la palabra.
El señor Suárez Quirós.—Pido la palabra.
El señor Presidente.—No hay palabra.
El señor Suárez Quirós.—Para entrar en la cuestión de si el Alcalde ha ejecutado bien la orden de la superioridad.
El señor Alcalde.—No hay más discusión que la que nazca de proposiciones presentadas.
El señor Suárez Quirós.—Hay también proposiciones verbales.
El señor Alcalde.—Como yo entiendo que esto es solo de competencia de la Alcaldía; como se han presentado solo dos proposiciones y á estas no se las ha dado curso, no hay palabra ni hay discusión.
El señor Quirós.—Pido la palabra sobre el objeto para que ha sido convocada la Corporación. Yo creo que podemos tratar de esto. Se trata de un funcionario destituido por el Alcalde.
El señor Alcalde.—Como las proposiciones

que se han presentado no hacen indicación ninguna acerca de este debate, y como ya el Alcalde ha sido bastante explícito para indicar su opinión, no se discute más, y se levanta la sesión.
Los concejales de la minoría se levantan exclamando:
—¡Protestamos!
—¡No se ha cumplido la ley!
—¡Viva la libertad!
Este último grito, como todos los demás, no sabemos de ciencia propia quién de aquellos lo profiere.
El Alcalde.—Yo protesto, si no se respeta mi autoridad!
Voces entre el público.—¡Fuera! ¡fuera! ¡Y la escuela democrática!
Y otras voces.
El tumulto valla adentro y valla afuera toma colosales proporciones.
Un concejal se adelanta hácia el público exhortándole á que vuelva al orden.
El Alcalde enarbola el bastón intentando también restablecer la calma.
Se oyen frases acaloradas.
Salen los concejales y el público, y en la escalera continúa el tumulto largo rato.
Nosotros hemos procurado reseñar estos sucesos ajustándonos en todo lo posible á la realidad, y creemos haberlo conseguido.

lo capilla de las religiosas Franciscanas Ter-ciarías establecidas en Maliaño y en la calle de Calderón de la Barca, núm. 9.

El Sr. Juez de instrucción de esta capital ofrece á Antonio Rueda Sana, de Valladolid, el sumario que sigue contra José Gutiérrez y otros por expedición de billetes de Banco falsos, y por uso indebido del nombre y apellidos de aquél.

El periódico oficial publicará en breve relación de los propietarios á quienes afecta la expropiación para la carretera de Santillana á Requejada, en los Ayuntamientos de Santillana y Torrelavega, para que puedan reclamar en término de 20 días.

El día 27, en la administración del correo central de Madrid, había detenida una carta, número 485, dirigida á Cándido Abascal, Vega de Pas, y el 28, en aquella central de Telegrafos, un telegrama procedente de esta ciudad, cuyo destinatario es Hipólito Bautista, Atocha, 15, principal.

Don Isidoro Alonso Hernando, procurador de los tribunales de esta capital, ha trasladado su habitación y despacho á la casa del Sr. Marqués de Casa Pombo, calle del Martillo, número 2, 3.º, izquierda.

Ayer tarde llegó á esta ciudad, procedente de Burgos el coronel del Regimiento de San Marcial, señor Espinosa, siendo recibido en la estación por el señor Gobernador Militar de la plaza, y por los demás jefes y oficiales del batallón de dicho regimiento que la guarnece.

Hé aquí el programa del concierto que se anuncia para esta tarde en el Casino del Sardinero por la excelente orquesta que dirige el señor Bretón.

1.º *Le roman d'Elviré*, Thomas.—2.º *Bailables de Sylvia*, (a) Intermedio y vals lento; (b) pizicatto.—3.º *El canto del Desierto* (2.ª vez); Marqués.—4.º *Fantasia de Lohengrin*; Wagner.

Además, se tocarán después del concierto los siguientes bailables:

1.º *Amar, beber y cantar*, vases; Strans.—2.º *Troullat*, rigodón; Dufils.—3.º *Hoja volante*, vases; Fliege.—4.º *Coquelicot*, rigodón; Metra.—5.º *Soirée d'été*, val; Waldteufel.—6.º *Cloches de Corneville*, rigodón; Autran.

TEATRO.

Es *San Sebastián Mártir*, obra del fecundo Vital Aza puesta anoche en nuestra escena, un divertido sainete que viene á reprender el comunísimo vicio del *quiero y no puedo*, de la cursería militante que se pudiera decir. Nunca tanto como ahora ha estado extendida esa aspiración de cada clase social á confundirse con la inmediata superior. El hijo del hombre honrado, pero débil de carácter, á quien arrastran la desenfrenada vanidad y el deseo de lucir de las hembras de su casa es tan cierto como cómico.

Digamos ahora que el *San Sebastián, Mártir* fué hecho con buen conocimiento de lo cómico por parte de todos los actores encargados de su desempeño, y muy aplaudido

por el público, que era anoche tan numeroso y selecto como en la brillante *soirée* de inauguración.

Rogamos á la Empresa en nombre de numerosas personas que no pudieron en la noche del jueves verle, que repita en una de las próximas funciones, la linda piececita *Nicolás*, de nuestro querido paisano Eusebio Sierra, que tanto agradó en la primer representación. Lo ingenioso y nuevo del argumento, desarrollado con muy recomendable sencillez, la gracia culta y la discreción que en *Nicolás* resplandecen son dignos de especialísimo aplauso hoy que tanto se olvidan, en esta clase de fábulas breves, algunas de tales circunstancias.

Esta noche el drama de Leopoldo Cano *La Pasionaria*, y la comedia de Sánchez Pastor *Vivir para morir*.

La «Gaceta» de mañana publicará una circular dirigida al Ayuntamiento de Madrid acerca del asunto de los alcoholes que parece conduce á ilustrarle y á contrarrestar ciertas tendencias á convertirle en cuestión política.

Anoche á las diez y media, el muchacho de la linterna de señales del tranvía urbano rompió, sin dudar el depósito del petróleo de aquel aparato, y el líquido inflamado, le ocasionó quemaduras de consideración en la cara. Fué curado en la botica de socorro.

Con motivo de la celebración de las regatas en el Sardinero, la Empresa del ferrocarril de aquel balneario ha dispuesto por hoy la supresión del tren de las doce y media, y que empiece el servicio á las dos de la tarde.

En el tren correo llegó ayer á esta ciudad el Diputado á Cortes don José Perojo, después de haber permanecido unos días en Ontaneda.

Le damos la más cordial bienvenida.

Hace días falleció en Oviedo el Sr. D. Francisco Javier Camuño, Gobernador civil que fué de esta provincia, en la que dejó grata memoria de afable trato, laborioso ejemplo y aptitudes extraordinarias para la administración y gobierno de los pueblos.

En el local de la Exposición ejecutará esta tarde la banda del Regimiento de San Marcial las siguientes piezas de música.

1.º *Paso doble*.—2.º *La brisa*.—3.º *Fantasia de Roberto el diablo*.—4.º *Sinfonía de la ópera Tutti in marchera*.—5.º *Sueños del bosque*, vases.—6.º *Estrella* polka.

En los días 26 y 27 han llegado á Ontaneda y Alceda unos cuarenta forasteros.

El día 3 del mes próximo comenzará probablemente en la depositaria de la Diputación el pago de intereses de acciones de carreteras provinciales no satisfechas, correspondientes al semestre vencido

en 15 de mayo de 1883. El día 30 espirará el plazo para presentar los talones al cobro.

Como ayer anunciamos, á las once y media de la mañana de hoy, se celebrará un almuerzo á bordo del nuevo vapor trasatlántico *Pio IX* construido últimamente para la Compañía Pinillos y Saenz, y anclado ahora por primera vez en esta bahía.

La recandación obtenida por esta aduana durante el actual mes de Julio ha sido de 4.014.478'85 pesetas, contra 801.819'31 ingresadas durante igual mes del año anterior; lo que dá para el corriente un aumento de 212.659'04 pesetas.

En la regata de balandros tomarán parte esta tarde, además de los aficionados de este puerto, los nombrados *Esperanza* é *Iturburu*, de Bilbao, que llegaron ayer con ese objeto.

Hoy domingo, se despide del público la empresa de *Fantoches*, habiendo preparado al efecto una función variada en los jardines del Circo Ecuestre.

Ha sido nombrado promotor fiscal de Nueva Ecija, (Filipinas), nuestro distinguido paisano D. José Ramón Bustamante, que ha estado prestando sus servicios en la Delegación de Hacienda de esta provincia, como abogado interino del Estado.

La empresa de vapores «La Coronera» ha organizado para esta tarde una expedición de recreo á bordo del vapor *Coronera*, número 7, al abra del Sardinero, para presenciar las regatas de balandros y lanchas que ha dispuesto el Club de este puerto, á cuyo fin este buque se situará en el punto más á propósito para que los espectadores que conduzca, puedan apreciar todos los incidentes de la fiesta marítima. El precio establecido es el de una peseta por persona.

Inglaterra se niega á admitir las reclamaciones de daños y perjuicios formuladas por Francia por la pérdida del vapor *Ville de Victoria*. El 24 de Diciembre último el *Ville de Victoria* estaba anclado en el Tajo, frente á Lisboa, en el sitio designado á los vapores de la Sociedad *chargueurs réunis*. El buque de guerra inglés *Sultán*, estaba fondeado cerca de la *Ville de Victoria* cuando se le rompió la cadena del ancla repentinamente y yéndose sobre él *Ville de Victoria* le echó á pique instantáneamente. Treinta y una personas perecieron y se perdió por completo todo el cargamento. El gobierno inglés dice que Corona no puede ser declarada responsable y que, en el caso presente las compañías de seguros deben reclamar judicialmente al capitán King comandante del *Sultán*, que era el solo responsable.

Lo que sorprende más en esta respuesta, es que el Gobierno francés y las Compañías de seguros, no han fundado nunca sus reclamaciones en el hecho de haber habido descuido de parte del capitán del *Sultán*, sino en la falta del material, de mala calidad del *Sultán*, haciendo al Gobierno, y no al

SITUACION DEL BANCO DE SANTANDER EN 30 DE JULIO DE 1887.

ACTIVO.			
Caja metálico			2.142.959'21
Cartera	{ del Banco	7.951.021'74	
	{ de cuentas corrientes	73.189'30	
Garantías			8.024.211'04
Valores en depósito			268.000
Mobiliario			74.583.398'85
Gastos generales			6.027'23
Corresponsales			22.831'43
Cuenta transitoria			87.467'39
Gastos de instalación			17.347'68
Cánon sobre las minas de Reocin			24.892'96
			1.098.413'67
	PESETAS		86.275.549'46
PASIVO.			
Capital			1.750.000
Cuentas corrientes	{ por saldo	6.778.174'09	
	{ por efectos al cobro	73.189'30	
			6.851.863'39
Depósitos en efectivo			863.903'28
Efectos á pagar			79.293'50
Depositantes			75.012.229'33
Dividendos á pagar			38.805
Fondo de reserva			351.639'85
Ganancias y pérdidas			19.805'53
Caja de ahorros			1.309.009'58
	PESETAS		86.275.549'46

El Director-Gerente, Antonio del Diestro.

SECCION DE NOTICIAS.

La dirección general de Correos y Telégrafos ha dispuesto que el cartero de Bárcena de Pié de Concha, en esta provincia, sirva al pueblo de Pujayo, aumentando, por este servicio, en cien pesetas la retribución de ciento cincuenta que disfrutaba.

El mismo centro ha creado una nueva cartería en Matamorosa, capitalidad del Ayuntamiento de Enmedio, para que el encargado de ella reciba y entregue la correspondencia en Reinosa, mediante la retribución de doscientas pesetas.

El día 9 del mes de septiembreximo se celebrará en las comisarías de guerra de Santander, Logroño, Santoña y Soría, subasta para el suministro de aceite, carbón y artículos de relleno para las factorías de los distritos expresados.

En la noche del 14 del corriente

fué asaltada por tres hombres desconocidos la casa del señor cura del pueblo de Ruanales, en esta provincia, D. Fabián López, al cual señor obligaron á entregarles el dinero que tenía, que parece era en cantidad de 1.250 pesetas, un reloj de plata y dos medallas. A consecuencia de este hecho, y por supuesta complicidad, han sido detenidos una de las criadas del párroco y cuatro vecinos de aquel pueblo, los cuales fueron puestos á disposición del juez municipal de Valderredible. Posteriormente han recaído sospechas en tres sujetos que iban á las minas de Matamoros, de la provincia de Vizcaya, de donde habían salido hacía 15 días, y cuyas señas concuerdan con las que refiere el señor cura robado y sus sirvientes.

Desde el día 1.º de Agosto, á las primeras vísperas hasta la puesta del sol del día 2, puede ganarse por concesión del Papa León XIII, el Jubileo de la Porciúncula, en

86 EL HOMBRE QUE PERDIÓ SU SOMBRA.
sentaron en el banco en que me encontraba hacía algunos momentos.

La conversación giraba sobre el casamiento que había tenido lugar por la mañana entre el rico Rascal y la señorita de la casa... ¡Todo había acabado!...

Arranqué de la cabeza el gorro mágico del desconocido, que desapareció en seguida, y me retiré á prisa de aquel lugar, internándome en la espesura de los bosquecillos del jardín.

Mi invisible compañero estaba también allí vituperándome con dureza.

—Este es el agradecimiento que tenéis, me decía, para el que tanto se molestó por vos? Os dán ataques de nervios, como á una dama, y os divertís en perder todo un día, creyendo acaso que yo soy un tonto. Idos, señor cabezudo; pero trabajo os mando para que os véias libre de mí, pues somos inseparables.

Vos tenéis mi oro: yo tengo vuestra sombra; ni para el uno ni para el otro hay ya reposo. ¿Se ha visto nunca que una sombra

FOLLETIN DE EL ATLANTICO. 87

haya abandonado á su dueño? La vuestra me une á vuestros pasos hasta que tengáis la bondad de recibirla, y que me desembaracéis de ella.

Lo que no habeis hecho voluntariamente, lo haréis cuando ya sea tarde, disgustado y cansado. Nadie escapa á su destino.

Continuaba á mi lado hablándome sin cesar de esta manera, burlándose de mí, que intentaba en vano huir de él, pues siempre estaba cerca de mí para hablarme alternativamente del oro y de la sombra.

Era mi continua pesadilla que no me dejaba concertar las ideas.

Recorrí varios caminos desiertos que conducían á mi casa.

Cuando llegué, la desconocí por su triste aspecto.

A través de las rotas vidrieras, no veía luz alguna en las habitaciones.

Las puertas estaban rotas, y ninguno de mis criados me esperaba para recibirme.

El desconocido soltó una carcajada burlesca.

90 EL HOMBRE QUE PERDIÓ SU SOMBRA.

El malvado que había sido autor de todo mi desastre, debía poseer mi secreto desde el principio, pero atraído por el cebo de mi oro, se había acercado á mí; y desde su entrada en mi casa, hizo una llave para el armario en que encerraba mis riquezas, robándome lo bastante para hacerse una fortuna que ahora no tenía necesidad de aumentar.

Al contarme Bendel esta historia, derramaba abundantes lágrimas apenado por sus recuerdos; más después de haberme encontrado, su llanto era la manifestación de su inmensa alegría.

—Bendel, le dije: tu conoces mi destino; mi falta ha sido severamente castigada. Yo no puedo consentir que asócies tu suerte á la mia y que pagues culpas ajenas. Partiré esta misma noche: ensilla mi caballo: quiero partir solo. Tu permanecerás aquí: yo lo exijo.—Debe haber aún en casa algunas cajas de oro: guárdalas para tí. Voy solo, á correr el mundo, sin descanso; y cuando al fin de mi jornada me sonrián días felices; cuando

capitán, responsable del mal estado de dicho material. El Gobierno francés ha propuesto al gabinete de Londres, hace poco, someterse á una jurisdicción verdaderamente imparcial, es decir, al arbitraje de una potencia extranjera amiga. Se aguarda la respuesta definitiva del Gobierno inglés.

Audiencia.

Lista de los juicios orales que se han de celebrar ante esta Audiencia en el mes de agosto.

Sala primera.

Día 3.—Causa procedente del Juzgado de instrucción de Villacarriedo, contra Francisco Caba Muñoz, por delito de robo.

Día 5.—Idem del Juzgado de Santoña contra el confinado en el penal, Claudio Alcalde Marcos, por lesiones.

Día 6.—Idem del mismo Juzgado contra Eduardo Rivero Domínguez y otros por lesiones.

Día 11.—Idem del Juzgado de Villacarriedo contra Celso Obregón Saro, por homicidio.

Dichos juicios comenzarán á las diez de la mañana.

Sala segunda.

Día 5.—Causa del Juzgado de esta capital, contra Anselma Mantilla Bermudez, por hurto, á las diez de la mañana.

Día 5.—Idem del mismo Juzgado, contra Ramón Mancebo, por lesiones, á las once.

Día 6.—Idem del Juzgado de Reinosa, contra Ezequiel Gutiérrez, por injurias, á las diez.

Día 6.—Idem de este Juzgado, contra Dionisio Mijares Haya, por hurto, á las once.

Día 9.—Idem del Juzgado de Reinosa, contra Melitón González y otro, por hurto, á las diez.

Día 9.—Idem del mismo Juzgado, contra Jesús García Cós, por incendio, á las once.

Día 26.—Idem de este Juzgado, contra Rita Cuevas, por injurias, á las diez.

**

En el día de ayer se celebró ante la Sala primera el juicio oral referente á causa instruida en el juzgado de Santoña contra María Martínez Cabrilla y Juana Cobo Ruiz.

El representante del ministerio fiscal, señor Polanco, pidió se impusiese á las procesadas como autoras de un delito de robo de hierba, la pena de 130 pesetas de multa, costas por partes iguales, é indemnización de 150 pesetas al perjudicado D. Segundo Salgado.

El abogado defensor, Sr. Lavin, impetró en sus conclusiones definitivas la absolución libre de sus patrocinadas por no haber tenido participación en el delito calificado.

SECCION RELIGIOSA.

DOMINGO IX después de Pentecostés.— Santos del día.—San Ignacio de Loyola, San Juan Columbano y Santa Gemma.

Cultos

En la Santa Iglesia Catedral.—A las nueve y media, después de las horas canónicas, misa conventual. A las tres y media de la tarde, rosario.

En el Santísimo Cristo.—A las ocho, misa parroquial con plática. A las diez y media de la tarde, explicación de doctrina. A las tres y media, congregación de las Hijas de María. Al anochecer, rosario.

En Consolación.—A las ocho, misa parroquial con plática. A las dos de la tarde, explicación de doctrina. Al toque de oraciones, rosario.

En San Francisco.—A las nueve, misa parroquial con plática. A las diez y media, ejercicios de la congregación de San Estanislao de Koska. A las dos de la tarde, rosario de la V. O. T. A los tres, explicación de doctrina. Al anochecer, rosario.

En la Anunciación de Nuestra Señora. (Compañía).—A las nueve, misa parroquial con plática. A las diez y media, solemne función que á su Santo fundador consagran los RR. PP. de la Compañía de Jesús, estando durante la misa S. D. M. de manifiesto, y la oración panegírica á cargo del P. Manuel Vinuesa, terminando con la reserva y adoración de la reliquia del Santo. A las dos de la tarde explicación de doctrina. Al toque de oraciones, ejercicios de la Confraternidad del Purísimo Corazón de María.

En Santa Lucía.—A las nueve, misa parroquial con plática. A las diez y media, ejercicios de la Milicia Angélica de Santo Tomás de Aquino. A las dos de la tarde, explicación de doctrina. A las tres y media, Congregación de las Hijas Devotas de la Virgen.

La misa y oficio divinos son en honor de San Ignacio, y los ornamentos blancos.

Mañana lunes empieza, desde las dos de la tarde, el Jubileo de la Porciúncula, que concluye á la puesta del sol del martes, día 2. Puede ganarse en la iglesia de San Francisco y en la capilla de las Hermanas Terciarias de Maliaño tantas cuantas veces se visiten dichas iglesias, con las debidas disposiciones, rogando á Dios por la intención de Su Santidad.

SECCION MERCANTIL.

Sr. Director de EL ATLANTICO.

Carrion de los Condes 28 de julio de 1887.

Muy Sr. mio: Las entradas en el mercado de hoy han sido casi nulas, cotizándose:

Trigo, entrada 50 fanegas, á 40 reales fanega.

Centeno, 20 idem, á 26 idem.

Cebada, 20 idem á 25 idem.

Lentejas de 40 á 45 reales fanega.

Harina 1.ª á 15'50 reales arroba.

Idem 2.ª á 15 idem, idem.

Idem 3.ª á 13'50 idem, idem.

Harinilla á 19 reales fanega.

Cabezuela á 13 idem, idem.

Salvados á 9 idem, idem.

El tiempo favorable para la eperación de trilla, que adelanta rápidamente. Los rendimientos de cebada y legumbres son cortos, los del trigo aún no pueden apreciarse.

El Corresponsal.

Valladolid 30.—3 t.

En los almacenes del Canal la entrada de trigos ha sido nula. De cebada entraron 100 fanegas que se vendieron á 23 reales. En los almacenes generales entraron 400 fanegas que se vendieron á 41 reales las 94 libras, y 200 fanegas de cebada, vendiéndose á 25,50 reales fanegas.

Harinas de 1.ª á 16 reales arroba, de 2.ª á 14, de 3.ª á 13.

El Corresponsal.

ALCANCE TELEGRAFICO-POSTAL.

Habana 28.

Hoy ha llegado á este puerto, procedente de la Península, el vapor-correo de la Compañía Trasatlántica Veracruz.

Sin novedad á bordo.

Paris 29.

El emperador del Brasil saldrá de esta capital el lunes próximo, dirigiéndose á Baden.

El Haya 29.

El rey de Holanda ha sufrido repentinamente una recaída en su enfermedad.

Nueva-York 29.

La convención republicana del Ohio ha aprobado la candidatura de Sherman, para la presidencia de la república de los Estados Unidos.

El programa de Sherman es eminentemente proteccionista.

Londres 29.

Se espera un gran debate político en la Cámara de los Comunes sobre el convenio anglo-turco, respecto de la cuestión de Egipto, tan pronto como se haya distribuido á los diputados la correspondencia diplomática relativa á dicho asunto.

La opinión pública de Inglaterra no participa de la expresada por el marqués de Salisbury, y los órganos oficiosos, de que la negativa del Sultán á ratificar dicho convenio, no constituye un fracaso para la política inglesa.

Se anuncia un violento discurso de Gladstone contra la política exterior seguida por el actual gabinete.

Berlin 29.

Las gestiones hechas por el gabinete alemán á fin de que Rusia no extremara las medidas represivas en las provincias germánicas del Báltico, no han dado resultado alguno, contribuyendo á aumentar la tirantez de relaciones entre ambos gabinetes.

La actitud enérgica adoptada sobre el particular por el gobierno de San Petersburgo, se atribuye principalmente á la irritación que ha producido en Rusia la campaña emprendida contra el crédito de aquel imperio por los periódicos oficiosos alemanes.

Viena 29.

Las noticias que se reciben de la frontera de Bulgaria, insisten en que es grave la situación de aquel principado, considerando como inminentes nuevas sublevaciones militares.

Roma 29.

El partido católico se agita mucho en toda Italia, mostrándose resuelto á salir del retraimiento electoral.

Paris 29.

Casi todos los periódicos de esta mañana, anuncian que el general Boulanger, en vista del discurso pronunciado por el señor Julio Ferry, calificándole implícitamente de héroe de café concierto, resolvió mandar sus padrinos á dicho hombre público.

Esta tarde se confirma dicha noticia. Se sabe ya fijamente que ayer salieron de Clermont Ferrand los dos padrinos nombrados por el general Boulanger, los cuales se avistaron hoy con el señor Ferry para pedirle una satisfacción.

Este asunto escita vivamente la atención pública.

Viena 29.

A juzgar por los telegramas de Ebenthal, donde se encuentra actualmente el príncipe Fernando de Coburgo Gotha, éste se muestra resuelto á marchar cuanto antes á Sofía para subir al trono de Bulgaria.

Paris 29.

Se cree que las Cámaras darán un voto

de censura al anterior ministro de Marina, almirante Aube, exigiéndole al mismo tiempo la responsabilidad por haber gastado fuera de presupuestos 19 millones de francos en aumento de personal de la armada y en material flotante.

Dicho exceso de gastos debe atribuirse principalmente á los torpederos y cruceros que se confiaron á la industria privada, sin calcular con precisión los créditos destinados al efecto.

Este asunto se someterá á la deliberación de la Cámara de diputados tan pronto como esta reanude sus tareas.

F.

EL DENTISTA

Baldomero Rubio,

con privilegio de invención, coloca dentaduras sin resortes, ni cubrir el paladar.

Consultas de diez á cuatro.

Gran Hotel, núm. 23.

SANTANDER.

“Instituto Suizo de vacuna,”

Sr. Director: El comisario regio de Basutoland me encarga le diga á usted que el último envío de vacuno de ese Instituto ha producido excelentes resultados y al mismo tiempo me ruega le dé á usted las más expresivas gracias.

Mason (Basutoland) Africa 1.º de octubre de 1885.—W. J. V. Rowe, médico oficial.

DEPÓSITO: Farmacia del Dr. Hontañón, HERNAN-CORTES, 2.

NOVEDAD.

En vista de la activa demanda que ha tomado la exquisita pasta de cacao puro que elabora la fabrica de chocolates La Montañesa, sabemos que su dueño don Ignacio Gimenez en su constante afán de agradar á sus favorecedores, se propone también hacer la pasta aromatizada con canela ó vainilla, á fin de que las múltiples familias que aún dudan de la pureza de los chocolates de fabricas puedan á esta pasta añadir en la chocolatera la mayor ó menor cantidad de azúcar que agrade á su paladar.

Los precios, que son veinte reales la pasta hecha de puro Chuao, con ó sin canela y de 18 la hecha con Chorini y Chuao por iguales partes, aún cuando parezcan excesivos, no lo son teniendo en cuenta que la cantidad de azúcar que se agregue hace al chocolate todo lo económico que se quiere.

De esta rica pasta vende mucha en esta población D. Enrique López Barredo.

TELEGRAMAS.

SERVICIOS ESPECIALES DE “EL ATLANTICO”

Madrid 30—6 t.

Esta mañana ha fallecido en Italia el eminente político Sr. Depretis.

En Barcelona se ha celebrado una importante reunión de industriales, con motivo de la cuestión de los alcoholes. Han remitido telegramas al Sr. Moret pidiendo que se suspendan las medidas dictadas para la restricción del empleo de los alcoholes en la elaboración de vinos.

Madrid 30.—10 n.

En el próximo mes de septiembre se celebrará en Valladolid, bajo la presidencia del Sr. Romero Robledo, un meeting de agricultores.

Madrid 30.—1030n.

El Imparcial publica un artículo del doc.

tor Vera, miembro del laboratorio químico de Madrid, sosteniendo la opinión de que los alcoholes industriales no son nocivos para la salud.

Madrid 31.—1 m.

La Epoca, ocupándose del artículo del Sr. Vera referente á los alcoholes industriales, recuerda que la Academia de medicina los considera dañinos en alto grado.

Madrid 31.—1'30 m.

En la junta central de derechos pasivos del magisterio se ha nombrado presidente de la misma al señor Moyano y vicepresidente al señor Calleja.

Hay calma política absoluta, y carencia de toda clase de noticias.

B.

COTIZACIONES.

BARCELONA.

Table with 3 columns: Item, Día 29, Día 30. Includes items like 4 por 100 interior, exterior, amortizable, Billetes hipotecarios, etc.

MADRID.

Table with 3 columns: Item, Día 29, Día 30. Includes items like 4 por 100 interior, exterior, amortizable, Billetes hipotecarios, etc.

BOLSIN.

Table with 3 columns: Item, Día 29, Día 30. Includes item 4 por 100 interior.

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Barca española Familia, de 370 ts., capitán Jaureguizar, de Cárdenas con 2.500 baules, 1.000 estuches, 1.000 sacos y 21 cajas azúcar y 2 cajas tabacos.

Vapor español Habana, de 2.839 ts., capitán Cebada, de la Habana con 2 cajas tabacos á D. G. Gabancho; 1 id. id. á D. A. Chanton; 1 id. á los Sres. Hijos de P. de la Torre; 1 id. á D. A. Lamera; 2 id. id. á los señores C. Hoppe y Compañía; 6 id. id. á los señores Capa, Moral y Compañía; 2 id. id. á don M. G. Corral; 6 id. id. á los señores Gómez y Aparicio; 4 id. id. á D. J. M. Incera; 1 id. id. á D. J. M. Gutiérrez; 1 id. id. á D. B. Alonso; 1 id. id. á los señores E. Abarca y Compañía; 1 id. id. á D. F. J. Aparicio; 15 id. id. á D. J. M. Zorrilla; 1 id. id. á D. A. Cabrero; 5 id. id. á D. J. P. Lombera; 163 id. id., 3 id. dulce y 343 sacos cacao á la orden.

BUQUES DESPACHADOS.

Vapor español Paz, de 160 ts., cap. Ibarra, para Gijón, con 100 cajas Jabón, 6 idem azúcar.

Goleta española D. José, de 30 ts., cap. Yañez, para Gijón, con 719 tablas y 22 vígas. Vapor francés S. German, de 2295 ts., capitán Bayer, para S. Nazaire, con 274 pipas vino y 125 idem aceite. Vapor español S. Miguel, de 69 ts., capitán Bastera, para S. Sebastián, con 285 sacos cacao 576 id. azúcar, 72 cajas tabacos, 5 barriles cerveza y 42 fardos bacalao.

VAPORES TRASATLANTICOS ESPAÑOLES

Advertisement for PINILLOS, SAENZ Y C. A. featuring an image of a ship and text about routes to Barcelona, Cádiz, and Málaga.

Advertisement for VAPORES DE O. DE OLAVARRIA Y C.ª listing routes to Gijón, Ribadeo, Coruña, and Vigo.

Advertisement for MAIZ SUPERIOR. SE CEDE Á 26, listing D. LEANDRO HERMOSILLA and Plaza del Principe, 5.

Advertisement for DROGUERIA DE Julian Gomez, 1, HERNAN-CORTES, 1, mentioning a photography gallery.

Advertisement for EL DILUVIO, featuring an image of an umbrella and text about parasols.

Advertisement for LÍNEA DE VAPORES DE SERRA, listing routes to Havana, Matanzas, and Cienfuegos.

Advertisement for VAPORES DE J. PEDROS Y C.ª listing routes to Hernani, Nervión, and Bayón.

Advertisement for CHOCOLATES LA MONTAÑESA, listing D. LEANDRO HERMOSILLA and Plaza del Principe, 5.

Advertisement for LEANDRO, FOTÓGRAFO DE LA REAL CASA, Plaza Vieja 4.-SANTANDER.

Advertisement for MOLDURAS PARA MARCOS, listing Emilio del Campo and Puerta la Sierra, núm. 3.

Advertisement for LA INDUSTRIAL, listing V. VALDERRAMA Y C.ª and DAOIZ Y VELARDE, 27.-SANTANDER.

Advertisement for LA PETITE GIRONDE, listing the publisher Imp. y lit. de EL ATLANTICO, Plaza de la Libertad, 1.

Advertisement for LA PETITE GIRONDE, listing the publisher Imp. y lit. de EL ATLANTICO, Plaza de la Libertad, 1.

Advertisement for LA PETITE GIRONDE, listing the publisher Imp. y lit. de EL ATLANTICO, Plaza de la Libertad, 1.

VENTAS. Se hacen de buenas fincas de recreo propias para la estación en el Sardinero, Astillero, Boó, Guarnizo, Peña-Castillo, Bezana, San Román, Cueto y otros puntos.

CASAS. En Santander del precio que se quieran.

Pisos sueltos, bodegas y bohardillas, desde 3.000 reales á 5.000 duros.—Magníficos solares en la plaza de Santa Lucía, Bonifaz, Lope de Vega, Maliano, Segunda Alameda, Miranda, Paseo de la Concepción, Sardinero (1.ª y 2.ª playa), San Martín y otros puntos.

Magníficos terrenos para emplazar fincas de recreo, varias fincas físticas en Peña-Castillo, San Román, Cueto, lugar del Monte, Muriedas y otros puntos.

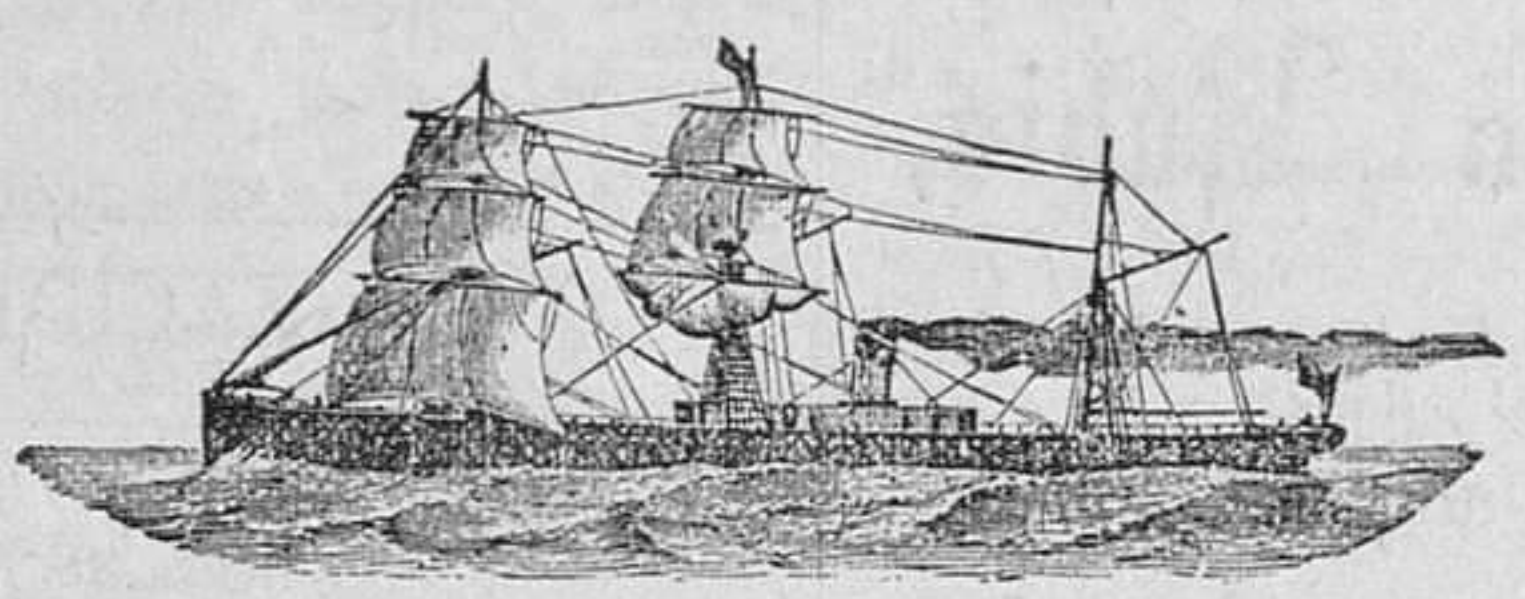
Dos magníficas fincas de recreo y productivas cerca de Torrelavega, y una gran casa con jardín, céntrica, en Santander.

Otra en San Román, cerrada sobre sí, con unos 400 carros de cabida con un grandioso y magnífico pinar.

LA PROTECTORA
AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS.
SOCIEDAD BENÉFICA.
OFICINAS, PUENTE, NUM. 6.
 Director, don A. Romero.

Un gran prado de 100 carros pasto en el paseo del Alta. Otro de más de 300 en el vecino lugar de Monte. Tres magníficas casas que producen 4.000 pesetas, de nueva construcción y en sitio inmejorable, en 11.000 duros. Tres grandiosos almacenes en Maliano. Se colocan capitales con buenas garantías. Hay dinero para buenas hipotecas en Santander. **COLOCACIONES.** Se proporcionan sirvientes de ambos sexos.—Nodrizas, Dependientes de comercio y cuanto se desee respecto á este ramo. Se despachan en plazo breve y con la mayor economía cuantos asuntos se le encarguen, garantizando la mayor reserva. Ama de gobierno una señora de extensos conocimientos y con garantía absoluta desea colocarse con una familia ó acompañante de una ó dos señoritas.—Hay colocación para un chico de 12 á 16 años. Horas de oficina, de nueve á doce y de tres á seis.

COMPAGNIE GENERALE TRANSATLANTIQUE



VAPORES CORREOS FRANCESES.

Viajes rápidos directos á la Habana y Veracruz.

El vapor de 8.000 toneladas y 2.900 caballos de fuerza

WASHINGTON,
CAPITAN SERVAN,

Saldrá de Santander el 22 de Julio

directamente para la Habana y Veracruz.

El vapor de 4.800 toneladas y 3.700 caballos de fuerza

LABRADOR,
CAPITAN PÉRIER D'HAUTERIVE,

Saldrá de Santander el 27 de Julio

para Colón (sin trasbordo), con escalas en Guadalupe, Martinica, Trinidad, Carúpano, la Guaira, Puerto-Cabello y Savanilla y con correspondencia en Colón (Panamá) para todos los puertos del Pacífico.

El vapor

VILLE DE MARSEILLE,

Saldrá de Santander del 13 al 15 de Julio

para Burdeos y el Havre

admitiendo carga y pasajeros para estos puertos y con conocimiento directo para Nueva-Yor con trasbordo en el HAVRE.

El vapor

SAINT GERMAIN,

Saldrá de Santander del 29 al 30 de Julio

para Saint Nazaire.

PRECIOS DE TERCERA CLASE.

Para la Habana, 25 pesos; para Veracruz, 35 id. Se da excelente trato y se habla español.

NOTAS.—Los señores pasajeros que deseen embarcarse con billete de ida y vuelta tendrán á bien dirigirse á esta Agencia antes del 15 del corriente con objeto de retener sus pasajes. Los señores embarcadores y pasajeros tendrán la bondad de pedir cabida antes del 15, á fin de que esta Agencia pueda pedir el hueco á la Dirección á París. Esta Compañía asegura los efectos embarcados en sus vapores solicitándolo previamente. Para más informes dirigirse en Santander á don Martin de Vial Muelle, 30.

GÉNEROS INGLESES, FRANCESES Y ESPAÑOLES

ROC'OLMEF & C.º

SANTANDER.—Calle de San Francisco. núm. 11

PRECIOS DE TRAGES COMPLETOS.

Pesetas, 60, 70, 80, 90 y 100.

PANTALONES, 20, 25, 30, 35 y 40

CAPAS, 75 pesetas.

La acreditada casa de ROC'OLMEF & C.º, establecida en Londres en 1810, desea siempre de que el arte de sastrería se sostenga á la altura á que la fantasía y el gusto modernos le han elevado, y cuidadora de que tan importante ramo de la industria no quede reducido á un simple negocio de comercio con que nada tenga que ver el arte, ha creído conveniente dar mayor publicidad á aquel pensamiento y un creciente desarrollo á sus trabajos, estableciendo sucursales en diferentes poblaciones de Francia y España. A realizar este fin llama hoy la casa ROC'OLMEF al inteligente público Santanderino, de cuyo educado gusto tienen ya noticia cuantos á este arte se dedican, esperando que, como siempre, acudirá en esta ocasión á sostener el buen nombre que en todas partes tiene. Dicha casa queda representada en esta población por el Sr. D. Joaquín Ibañez, exhortador de D. Lorenzo Martínez, en cuyo acreditado establecimiento supo ganarse la confianza y simpatía de su antigua clientela.

Alianza de Santander.

COMPANIA LOCAL DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS, A PRIMAS FIJAS.

CAPITAL EFECTIVO, 1.000.000 DE PESETAS.

Esta Compañía admite seguros á precios económicos desde el 1.º de Enero de 1887. Para otros informes, dirigirse á la Agencia, Muelle, núm. 1, escritorio de D. Antonio V. Basterrechea.

Ladrillos refractarios.
 Se venden de calidad extra de 12 X 21 X 64 centímetros á precios reducidos en los talleres de San Martín, de D. Eduardo L. Dóriga, Santander.

FUNDICIÓN Y TALLERES DE CONSTRUCCIÓN de **EDUARDO L. DÓRIGA.** SANTANDER.

LA NEW-YORK.

Compañía mútua de seguros SOBRE LA VIDA FUNDADA EN 1845. DOMICILIO SOCIAL, 346 Y 348, BROADWAY, NEW-YORK. DIRECCIÓN EN ESPAÑA, ALCALÁ, 12, PRINCIPAL, MADRID. Fondo-garantía en 1.º de Enero de 1887 PESETAS: 390.871.682

Esta importante Compañía es la UNICA en España que no tiene accionista y la sola cuyos Fondos de garantía pertenecen íntegramente á sus asegurados. Además, reparte, exclusivamente entre los mismos, los beneficios todos los años. Agente en Santander y su provincia, F. de Estrada, Muelle, número 30.

ENFERMOS DE LA VISTA



El AGUA MILAGROSA cura siempre radicalmente todas las enfermedades de los ojos y fortalece y da nueva vida á las vistas debilitadas ó cansadas ¡EXITO SEGURO!—No hay un solo enfermo que la use, que deje de curarse.—Precio, 5 reales frasco en las principales farmacias y droguerías de esta población y de toda España. Exíjase la marca registrada NUESTRO SEÑOR SAN JO. SÉ. Por mayor Puntos de venta; Droguería de los Sres. N. Porrúa é hijos.—Santander.

ALMONEDA.

MUEBLES, ALHAJAS, PLATA, LIBROS ETC. PRECIOS FIJOS, BARATOS. Isabel 2.ª, 8, tienda.

VILLAR, médico cirujano.

Operaciones de la boca, construcción de toda clase de dentaduras por todos los sistemas y á base de oro, platino caoutchouc y celulóide. Empastes, orificaciones, limpieza de la boca y curación del dolor de muelas, así como de todas las enfermedades de la cavidad bucal. Consulta médico-quirúrgica y operaciones, desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. Precios al alcance de todas las fortunas. Atarazanas 6, principal izquierda. NOTA. Se colocan los dientes y dentaduras sin necesidad de extraer los raigones.

SE ALQUILAN

almacenes para tienda, 2 principales y un piso cuarto muy grande, casa nueva. Señor Pedraja, dorador Alameda informará.

LA PROVINCIA DE SANTANDER.

BAJO TODOS SUS ASPECTOS, POR D. José A. del Rio y Sáinz.

Con el fin de cumplir los compromisos contraídos con los señores suscritores á esta obra y en vista de haber dejado su autor (q. e. p. d.) completos y debidamente ordenados los originales de la misma, la viuda del señor Río ha decidido continuar su publicación editándolo por pliegos como hasta la fecha se ha efectuado, en la acreditada casa Blanchard, Fons y C.º, de esta ciudad, y en forma que pueda terminarse sin interrupción alguna y con regularidad completa. Se publicarán cuatro pliegos mensuales, cuyo precio será 25 céntimos de peseta para los suscritores á EL ATLANTICO y los que tengan ya adquirido ese derecho, y 30 ½ céntimos de peseta para los demás. Van publicados 39 pliegos, y tanto las suscripciones como las reclamaciones pueden hacerse dirigiéndose á la señora viuda de don José A. del Río ó á la imprenta de EL ATLANTICO donde también se halla á la venta la obra titulada *Marinos ilustres de la Provincia de Santander*, del mismo autor, al precio de 5 pesetas ejemplar.

OBRAS DE VENTA EN ESTA IMPRENTA,
 PLAZA DE LA LIBERTAD, 1
SANTANDER.

EFEMERIDES

CURSO DE ELECTRICIDAD POR JOAQUÍN MUSTAMANTE. SANTANDER

PROF. TORPED Cartag

LA VIOLEZ DE ALMA. Preciosa novela de TH. BENZON.

GRACIAS Y DEGRACIAS DEL MATRIMONIO. CARTAS DE UN SOLTERON

TARIFAS Mareas. HISTORICO ONCE SIGLOS. ANUNCIOS.

NOVIO. VERSA. Espinola.

POESIAS. Colección de las mejores producciones de este autor. A. Sutiler. F. Menéndez Delgado.

GUIA INDICIA ANUNCIAN SANTANDER

El Sardinero

CATÁLOGOS, PROSPECTOS, ESCUELAS, FACTURAS, CIRCULARES, CARTELES, Libros de Comercio. TARJETAS, CROMOS, ETIQUETAS

LA CRUZ BLANCA.
 FÁBRICA DE CERVEZAS DE EXPORTACIÓN, BEBIDAS GASEOSAS Y HIELO ARTIFICIAL, calle de San Fernando, núm. 8, (Alameda Segunda), SANTANDER.

PROVEEDORA DE LA REAL CASA, PREMIADA CON CUATRO MEDALLAS DE ORO EN LAS EXPOSICIONES UNIVERSALES BURDEOS 1882.—AMSTERDAN 1883.—AMBERES 1885.—PARIS 1887. CASA FUNDADA EN 1843.—RECONSTITUIDA EN 1878.

Marcas de cervezas depositadas: Cerveza Imperial.—Doble Bock Morena.—Cerveza de Mesa.

FÁBRICA DE CERVEZA FUERTE MAS ANTIGUA DE SANTANDER La Cruz Blanca elabora ella misma el malte de cebada, para la fabricación de sus cervezas. La Cruz Blanca exporta sus cervezas á toda España y Ultramar. La Cruz Blanca posee vagones especiales para el transporte de sus cervezas. Las cervezas de La Cruz Blanca no contienen absolutamente ninguna clase de alcohol agregado, ni ácido salicílico, ni otra sustancia química de ningún género. Las cervezas de La Cruz Blanca no están filtradas por ningún procedimiento mecánico, ni químico, y su clarificación se opera natural y espontáneamente. Las cervezas de La Cruz Blanca han sido analizadas por el Sr. Químico municipal D. José María Cagigal, cuyos certificados están á disposición del público. Las cervezas de La Cruz Blanca se encuentran en todos los primeros establecimientos de España. Las cervezas de La Cruz Blanca soportan los climas tropicales, conservándose perfectamente. Las cervezas de La Cruz Blanca están envasadas en botellas de 75 y 40 centilitros.

SECCION DE GASEOSAS
 PRIMERA Y MAS ANTIGUA FABRICA DE BEBIDAS GASEOSAS Y AGUA SELTZ DE SANTANDER FUNDADA EN 1843.

GASEOSAS DE LIMÓN, NARANJA, GOG AMERICANO Y OTROS JARABES. ESPECIALIDAD: ZARZAPARRILLA ESTRELLADA, garantizada su preparación de azúcar de caña, sin adición de glucosas de ninguna clase. LIMONADA INGLESA (PATENT) EN BOTELLA ESPECIAL CON TAPON DE BOLA DE CRISTAL. AGUA DE SELTZ fabricada con AGUA DE LA MOLINA filtrada por procedimiento especial (novísimo) y gas ácido carbónico purificado. SIFONES MODERADORES, ULTIMO INVENTO DE UN CONTENIDO DE 1¼ LITRO Y 15 CÉNTIMS. IMPORTANTE.

Estos sifones son los primeros, cuyas partes metálicas están hechas de estaño puro, sin mezcla de plomo, por cuyo motivo pueden usarlos con toda confianza las personas de salud delicada. CERTIFICADO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARÍS. Apesar del subido costo de estos sifones y con objeto de facilitar su uso á las clases menos acomodadas, el depósito por el envase fijado en solo cuatro pesetas. Para comodidad del publico se establecen los siguientes DEPOSITOS DE AGUA DE SELTZ

Á 15 CÉNTIMOS SIFON. D. Gumersindo Terán, tienda de comestibles, Mendez Nuñez, 2.—D. Evaristo Balbás, tienda La Cotruca, Compañía, 30.—D. Pedro San Martín, tienda de comestibles, Santa Clara, (esquina Anlalsal).—D. Alejandro Marina, Ultramarinos, Pescadería.—D. Cándido Herrán, Ultramarinos Marina, 1.—D. Torcuato Valenzuela, Ultramarinos, Puerta la Sierra.—D. Manuel Suarez, tienda de comestibles, Lope de Vega, 1.—D. Manuel Ruiz, tienda, Espartero, 19.—D. Gonzalo Mora, tienda, Magallanes, 2.—D. Félix Pérez, tienda de comestibles, Carbajal, 11.—D. Ramón González, tienda La Montañesa, Correo, 8.—D. Raimundo Rite, Ultramarinos, Esperanza, 1.—D. Modesto José Martínez, tienda El Golpe, Concordia.—D. Manuel Suarez Inclan, La California, Rivera.—La Bosita, Ultramarinos, Atarazanas.—D. Felipe Llano Ultramarinos, Ruamayor, 42.—D. Enrique L. Barredo, Almacén, Velasco, 13.—y Café Suizo.